

III CONCURSO Cata Por Parejas

“CATA A DOS”

BASES

1. El restaurante Pura Cepa convoca el III CONCURSO CATA A DOS que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2025 en el restaurante Pura Cepa, plaza Cristo del Rescate 8, Murcia

2. El concurso está abierto a todas aquellas personas mayores de edad, que de forma libre y voluntaria quieran tomar parte en él en la modalidad de cata por parejas. No podrán participar empleados del Restaurante Pura Cepa, ni personal que forme parte del jurado del concurso. La organización se reserva el derecho de admisión.

3. Las inscripciones se realizan única y exclusivamente a través de la página Web del Restaurante Pura Cepa: <https://www.puracepamurcia.com/cata-a-dos/> llevándose a cabo por riguroso orden de llegada hasta completar aforo (25 parejas). El periodo de inscripción comenzará el día 5 de agosto de 2026 hasta que se complete aforo.

4. Se establece una cuota de inscripción de 60 euros por pareja. La inscripción no se hará efectiva hasta que no se haya realizado el pago.

Recordar que para concursar es imprescindible el DNI o el pasaporte de los participantes.

5. Este concurso por parejas se desarrollará en 2 fases:

Fase clasificatoria y fase final. Cada una de ellas se desarrolla de la siguiente manera:

5.1) Los vinos a catar serán 6 en cada una de las fases; pudiendo ser vinos blancos, rosados, tintos y vinos especiales, entendiéndose por especiales los espumosos, jereces, oportos, vinos generosos y fortificados, etc...

5.2) Las copas irán identificadas con un número para cada vino.

5.3) Los vinos a catar serán vinos que se encuentren exclusivamente en la carta de vinos del restaurante Pura cepa, pudiendo ser vinos del mundo con gran protagonismo a los vinos españoles y en especial a los vinos de nuestra Región.

5.4) Los vinos se servirán una sola vez en una sala anexa a la cata. El servicio estará supervisado y dirigido por personal autorizado del Restaurante Pura Cepa.

5.5) La duración tanto de la fase clasificatoria como de la final será de 60 minutos.

5.6) La información que se solicitará de cada vino, así como la valoración de las respuestas correctas, son las siguientes:

- País (1 punto)
- Zona de Origen (2 puntos)
- DO/DOC/AOC/IGP/..... (2 puntos)
- Añada (3 puntos) anterior y posterior (1 punto).
- Variedad/es (3 puntos)
- Elaborador (3 puntos)
- Marca (2 puntos)
- Comentario de cata: en caso de empates entre participantes se valorará dicho comentarios de cata para dilucidar el desempate.

5.7) A la fase final pasaran las 6 parejas con mejor puntuación en la fase clasificatoria.

5.8) En la final, en caso de empate entre dos parejas participantes, el jurado tendrá en cuenta, a efectos de la clasificación final, los comentarios de cata y la puntuación obtenida en la fase clasificatoria.

5.9) Con el fin de preservar el anonimato de las parejas participantes ante el jurado, éstas se identificarán en las respuestas escritas mediante un número el cual será adjudicado por la organización en el comienzo del concurso.

5.10) Los participantes podrán hablar entre ellos, pero no se podrán comunicar con otras parejas del concurso, ni con el público. No respetar este punto será motivo de descalificación.

5.11) Los concursantes deberán presentar los resultados rellenando las fichas que se les facilitará y una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores u olvidos.

5.12) Estará terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil, agendas o cualquier elemento electrónico que permita la conexión con Internet o contacto con exterior. Tampoco estará permitido ningún tipo de libro o catálogo. No respetar este punto será motivo de descalificación.

5.13) No está permitido abandonar el recinto del concurso bajo ningún concepto durante el transcurso del concurso. En el caso que algún miembro del equipo abandone el recinto deberán entregar el cuestionario y dar por concluido su participación.

6.El jurado de esta prueba de cata este compuesto por profesionales del mundo de la sumillería, enología y prensa gastronómica, etc..

7.La identidad de los vinos solo será conocida por el personal del restaurante Pura Cepa encargado de su selección.

8. La dirección del concurso junto al jurado velará por el correcto funcionamiento de las pruebas.

9. Las decisiones del jurado son inapelables salvo que se acrediten irregularidades en el desarrollo del concurso de acuerdo con estas bases, y la inscripción de este concurso supone la aceptación y cumplimiento de las mismas.

10. Este 2º concurso cata a dos del restaurante Pura Cepa está dotado con los siguientes premios:

1ª pareja clasificada: 600 €

2ª pareja clasificad: 300€

3ª pareja clasificada: 100€

Las seis parejas finalistas recibirán un lote de vinos de regalo.

A demás se realizará un sorteo entre todas las parejas participantes de un lote de vinos de la fase clasificatoria.

11. Ninguno de los premios podrá quedar desierto

12. Cualquier modificación que se fuera introduciendo en las bases del concurso con el fin de mejorar el buen funcionamiento del mismo, será comunicada a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

13. Imágenes. La organización informa que, durante el concurso, así como en la previa y posteriormente, podrán realizarse filmaciones y fotografías. Estas imágenes serán tratadas por el Restaurante Pura Cepa con fines publicitarios y de promoción y podrán ser publicadas tanto en medios propios como de terceros. La participación en el concurso implica la aceptación y cesión de imágenes de los participantes.

14. Protección de datos. Todos los datos tratados durante la inscripción y el desarrollo del concurso se tratarán bajo la responsabilidad del restaurante Pura Cepa, previo consentimiento de los participantes y con la finalidad de gestionar la inscripción, así como la promoción del evento. Los datos no se cederán a terceros, excepto por lo expuesto en el punto 13 de las bases, toda la información complementaria que se quiera consultar se puede acceder a través de nuestra página web del restaurante en el área de privacidad.

15. En el caso de tener que cancelar el concurso, la organización retornara el importe íntegro de la inscripción.